

12/ agosto / 2024

ACUSE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Jesús Corona Uribe



2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO GOBIERNO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSA DEL TRABAJO



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

12 AGO 2024

RECIBIDO

Ana María Téllez González

Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia
Órgano Especializado en Control Interno
Área de Especialidad de Control Interno en el Ramo Educación Pública

No. de Oficio CGGGOCV/OECI/AECI-11/542/2024

Asunto: Conclusión del Seguimiento de la Visita de Mejora
Número 2024-011-L4J-OECI-VM-003

LIC. JESÚS CORONA URIBE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE



RECIBIDO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

12/ Agosto / 2024
Quiñones Fonseca, Jesús Arturo

Ciudad de México, 09 de agosto de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, 26 y 37, fracciones I, IV, V, VI, VIII, XXIV y XXIX, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción XIV, 7, apartado E, fracción VII, numeral 1, 90, fracción VI, inciso b), 102, fracción II, 109 fracciones II y VII, 110 fracción I y 111 fracciones II, IV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado por Decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, con la última reforma publicada el 4 de abril de 2024; 2, 4 y 5 del Acuerdo por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican, se instauran los Órganos Internos de Control Especializados y se asignan los Titulares de Área de Especialidad publicado en el DOF el 20 de octubre de 2023; 2 fracción II, 4, 7 fracción IX y 8 apartado A fracciones XVI y XVII del Acuerdo por el que se extinguen órganos de control específicos, se crean oficinas de representación y se signan la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que se ejercerán sus funciones órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian, publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2023"; 3, fracciones IV y XLIX, inciso c), 33, 34 y 35 del Acuerdo mediante el cual se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización publicado el 5 de noviembre del 2020 en el DOF, con reformas al 8 de diciembre de 2022, esta Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública realizó la Visita de Mejora número 2024-011-L4J-OECI-VM-003, comunicada mediante oficio número CGGGOCV/602/OECI/076/2024, cuyo objetivo fue revisar las normas internas en el Cinvestav a efecto de actualizarlas o simplificarlas para una mayor eficacia en procesos administrativos

Al respecto, se comunica que, con base en el análisis y la revisión documental de la información proporcionada, se determinó la atención de la recomendación emitida por esta Área de Especialidad en





Control Interno en el Ramo Educación Pública, en el tema referente a los Macroprocesos de la institución, correspondiente a la recomendación número 1, por lo cual se anexa la cédula de seguimiento definitivo, de conformidad con el artículo 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN
CONTROL INTERNO EN EL RAMO DE EDUCACIÓN PÚBLICA



MTRA. LAURA JESSICA CORTÁZAR MORÁN

C.c.p. Lic. Pilar Hernández Trinidad.- Titular del Órgano Especializado en Control Interno.- Para su conocimiento.
Lic. Jesús Arturo Quiñones Fonseca.- Encargado del Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CINVESTAV y Enlace de la Visita de Mejora.- Para su conocimiento.





CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEFINITIVO

UNIDAD FISCALIZADORA DEL SEGUIMIENTO: Órgano Especializado en Control Interno, Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, Oficina de Representación en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

DEPENDENCIA / ENTIDAD: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

UNIDAD FISCALIZADA: Secretaría Administrativa.

NOMBRE DEL TEMA DE LA REVISIÓN: Acciones de simplificación normativa a procesos administrativos.

CLAVE DE LA VISITA DE MEJORA: 2024-11-L4J-OECI-VM-003.

Recomendación	Período revisado	Acciones	Pronunciamiento del revisor:	Conclusiones
1. Se sugiere al CINVESTAV que a través de su COMERI se diseñe un plan de trabajo para la conformación de un documento que contenga el inventario de procesos y macroprocesos institucionales, el cual considere el mapeo de éstos.	16 de enero al 14 de junio de 2024	Plan de Trabajo para la atención de la recomendación emitida en la Visita de Mejora.	Atendida.	Con oficio número SA/591/2024 de fecha 26 de junio de 2024, la Secretaría Administrativa remitió Plan de Trabajo para la atención de la Recomendación número 1 de la Visita de Mejora 2024-11-L4J-OECI-VM-003, al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo de Educación Pública. El Plan de Trabajo generado por la institución cumple con los requisitos claves para asegurar el cumplimiento de la recomendación emitida, toda vez que se definen actividades, responsables, entregables y los plazos para atenderlas.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO DEFINITIVO:

De la verificación que realizó esta Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública al Plan de Trabajo que estableció el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional para la atención de la Recomendación 1, emitida en la Visita de Mejora número 2024-11-L4J-OECI-VM-003, se obtuvo que éste cuenta con los aspectos necesarios y puntos claves para definir el mapeo de los macroprocesos y procesos institucionales, considerando las diferentes áreas que la conforman, al establecer las actividades, entregables, designación de responsables y plazos.





Personal comisionado que formuló la cédula de seguimiento y del coordinador del acto de fiscalización que revisa:

POR EL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN
CONTROL INTERNO

Mtra. Laura Jessica Cortázar Morán
Titular del Área de Especialidad en Control Interno
en el Ramo Educación Pública y
Coordinadora de la Visita de Mejora
número 2024-11-L4J-OECI-VM-003

Lcda. Laura Cecilia Perea Rodríguez
Personal Comisionado en la Visita de Mejora
número 2024-11-L4J-OECI-VM-003

Lic. César Stiv Santos Pérez
Personal Comisionado en la Visita de Mejora
número 2024-11-L4J-OECI-VM-003

Ciudad de México, 09 de agosto de 2024.

